

La Ley de Servicio Público ampara a exvicepresidenta

→ Desde el miércoles 26 de diciembre, María Alejandra Vicuña trabaja en la coordinación de Talento Humano del Servicio de Rentas Internas (SRI), de la que es parte desde 2007.

Redacción Actualidad
ecuador@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

La exvicepresidenta María Alejandra Vicuña retornó al Servicio de Rentas Internas (SRI) en Guayaquil. Ella es coordinadora de Talento Humano desde 2007.

La exsegunda mandataria regresa a su cargo en esa institución después de 9 años en los que fue asambleísta por dos ocasiones, ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda y luego vicepresidenta de la República.

El retorno de Vicuña al SRI provocó una oleada de críticas porque se consideró que esa institución "le ha mantenido el puesto durante ese lapso".

Pero Franklin Lituma, ex-perto laboral, señaló que está amparada en la Ley Orgánica de Servicio Público (Losep) y su reglamento en el artículo 44, que dice: "El servidor público de carrera que participe



→ Las dependencias del SRI de Guayaquil registraron una mayor afluencia de ciudadanos pasado el mediodía de ayer.

como candidato en elección popular se le otorgará licencia sin remuneración por el tiempo que dure el proceso electoral".

El mismo reglamento, dijo, indica que: "de ser elegidos

se extenderá la licencia por todo el tiempo que dure en el ejercicio del puesto de elección popular".

"Si fue asambleísta y la licencia le corría todo el tiempo, es decir, los cuatro

años de legisladora, estaba en su derecho", indicó.

La misma normativa ampara a Vicuña, que en 2017 pidió una comisión de servicios sin remuneración para asumir el Ministerio de Vi-

vienda. En enero pasado, hizo lo mismo para ocupar la Vicepresidencia de la República.

"El 7 de diciembre la Asamblea le aceptó la renuncia a la Vicepresidencia y la ley dispone el reintegro a sus funciones inmediatamente (al SRI)", mencionó Andrade.

También basada en la Losep, pidió otra licencia sin remuneración por 60 días, pero el SRI le otorgó 15, que terminaron el 26 de diciembre.

Este Diario intentó saber sobre la situación de Vicuña en el SRI, pero se nos indicó que no tenían autorización para dar alguna información.

En la mañana de ayer, en una entrevista a Radio Majestad de Quito, la directora del SRI, Marisol Andrade, mencionó que "la servidora ya se encuentra laborando" luego de finalizar su nueva licencia sin remuneración, amparada en el reglamento de la Losep.

"La ley es clara en que puede entregarse una licencia de hasta seis años", sostuvo Andrade. (I) et

El mar registrará una actividad entre moderada y ligera hasta el 31 de diciembre

Redacción Ecuador Regional
ecuador@telegrafo.com.ec
MANTA

El oleaje y el aguaje en las costas ecuatorianas bajaron su intensidad. En los próximos días el nivel será entre moderado y ligero, según el Inocar.

No obstante, la bandera roja (advertencia de peligro) se mantenía ayer en balnearios como Crucita, en Portoviejo (Manabí).

En este enclave marino se reportaron daños el fin de semana pasado. Las olas causaron el colapso de una casa deshabitada; además, un muelle de pescadores en construcción sufrió daños en uno de sus muros.

No obstante, el salvavidas Ángel García contó que el Sistema de Alerta Temprana (SAT) se activó el sábado, lo que permitió que los bañistas no ingresaran al mar que registró olas de más de dos metros.

Ayer, el Comité de Operaciones de Emergencia de la provincia, liderado por el gobernador Xavier Santos, conoció el último balance de afectaciones. (I) et



LLAMADO A LICITACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PLAN DE INVERSIÓN EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR
REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN • PROYECTO BID N°
3710/OC-EC y 3711/KI-EC • BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-007 CONSTRUCCIÓN DE LA
ALIMENTADORA A 13.8 KV PARQUE CALIFORNIA # 4**

1. El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Plan de Inversión en Apoyo al Cambio de la Matriz Energética de Ecuador y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para sufragar el costo del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV PARQUE CALIFORNIA # 4**.

2. CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV PARQUE CALIFORNIA # 4 - BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-007**, cuyo presupuesto referencial total asciende a la suma de **USD 105.499.36** más IVA y su plazo máximo de construcción es de DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al Contratista de que el anticipo se encuentra disponible.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL, a través del correo electrónico: nory.tomala@cnel.gov.ec; y obtener los documentos de licitación en la Cdl. La Garzota, sector 3 Mz.47, primer piso, del edificio azul de CNEL EP Unidad de Negocio Guayaquil, atrás del edificio De Plata de lunes a viernes, en horarios de 08h00 a 17h00. Adicionalmente los pliegos así como los parámetros de la evaluación estarán disponibles en la página web www.cnel.gov.ec. Todas las preguntas deberán realizarse por escrito, mediante oficio dirigido al Administrador en las oficinas de CNEL EP-Unidad de Negocio Guayaquil.

5. El Oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a CNEL EP el valor de USD 516.90 más IVA, por costos de levantamiento de textos y edición de los pliegos.

6. Los criterios de calificación y demás requerimientos técnicos, financieros y legales se incluyen en los pliegos del proceso.

7. Las ofertas se recibirán hasta las 11:00 del 28 de enero de 2019 en sobre cerrado en la Secretaría de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, ubicada en la Cdl. La Garzota, Sector 3 Mz.47, edificio CNEL EP Guayaquil, en la ciudad de Guayaquil, teléfono 3801900 Ext. 5115. Se deberán entregar dos (2) ejemplares de la oferta en forma física y un ejemplar de manera digital. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán físicamente una hora más tarde en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la Sala de Sesiones del departamento de Adquisiciones de CNEL EP - Unidad de Negocio Guayaquil, ubicada en la dirección antes citada, a las 12:00 del 28 de enero de 2019.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaratoria de Mantenimiento (Seriedad) de la Oferta.

Atentamente,

CNEL EP - Unidad de Negocio Guayaquil



INVITACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL
SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND)
PROYECTOS FINANCIADOS POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)**

1. El Gobierno de la República del Ecuador ha suscrito un convenio con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), para fortalecer el Sistema Nacional de Distribución (SND), apoyando el cambio de la matriz energética con un sistema eléctrico de adecuados índices de confiabilidad, continuidad y calidad, para facilitar la implantación del programa de coacción eficiente (PEC).

2. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, invita a los Oferentes que estén interesados a visitar, a partir del 28 de Diciembre 2018 en las páginas web www.cnel.gov.ec y www.energia.gov.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/ donde encontrarán la información correspondiente al proceso **AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009A** para la construcción de la obra: **LA ALIMENTADORA A 13.8 KV BIEN PUBLICO No. 4GT**

3. El valor estimado de la obra es de USD 32.581,12 (Treinta y dos mil quinientos ochenta y uno con 12/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.

4. El Oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a CNEL EP Unidad de Negocio Guayaquil, el valor de USD 1.641,90 (Un mil seiscientos cuarenta y uno con 90/100 dólares) por costos de levantamiento de textos y edición de los pliegos.

5. Los procesos de contratación se efectuarán conforme lo señalado en los pliegos, a las políticas de la AFD, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones aplicables.

CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL